ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Programa Anual de Actividades y Auditorías

2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3
UNIDADES ADMINISTRATIVAS 6
METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS 9
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2017 15
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO 22
- AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS 24
- AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO 27
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS 29
- AUDITORÍA A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS A ENTIDADES FEDERATIVAS 36

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES 38
ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA 40
ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE TRANSPARENCIA 43
CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES 45
PROFESIONALIZACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASEJ 47
PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 48
ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO 50

PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) es un órgano técnico, profesional y especializado del Poder Legislativo, que auxilia al Congreso del Estado en la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas, estados financieros, el destino y ejercicio de los recursos públicos y la evaluación al desempeño de las entidades auditables y fiscalizables a que se refieren los artículos 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), 3, fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRC), 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Para el ejercicio de sus atribuciones, la ASEJ está dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, rigiéndose de acuerdo con los principios rectores de la fiscalización superior: legalidad, definitividad, imparcialidad, certeza, racionalidad, confiabilidad, independencia, transparencia, objetividad y profesionalismo; así como para el ejercicio del presupuesto que tiene asignado, bajo los principios de: transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, disciplina presupuestal y profesionalismo; lo anterior respetando los valores contenidos en el Código de Ética de las y los servidores públicos de la ASEJ.[1]

Para su funcionamiento, la ASEJ cuenta con una *política integral* que sirve de guía básica hacia donde se orientan las acciones y el fundamento de los sistemas de gestión de la calidad, equidad de género, responsabilidad social y seguridad de la información implementados en la Institución, así como con una misión, visión y objetivos de desempeño.

Política integral:

"Trabajar coordinadamente con eficiencia, eficacia y efectividad en la revisión de los recursos públicos, cumpliendo las obligaciones de ley, integrando la transparencia en la información y asumiendo el compromiso de mejorar continuamente."

"El personal ajusta su conducta a las normas legales y al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la ASEJ, asumiendo su responsabilidad moral, para garantizar un desempeño profesional en el ejercicio de sus funciones."

[1] De conformidad con los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2.1 y 2.2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"Asumir el compromiso de respetar los derechos humanos, de promover y gestionar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la prevención de cualquier tipo de hostigamiento entre mujeres y hombres, y promover un clima laboral que favorezca la calidad de vida de todo el personal."

"Otorgar las mismas oportunidades en la contratación y desarrollo del personal, así como dar preferencia a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, siempre que cumplan con los requisitos previstos por la legislación."

"Respetar los reglamentos y leyes nacionales e internacionales y los lineamientos de las normas aplicables, con el propósito de mejorar el trabajo de nuestro personal, nuestra interacción con la sociedad y la sustentabilidad hacia el medio ambiente, extendiendo este compromiso a nuestros proveedores."

"Establecer como prioridad el cuidado de la seguridad y salud ocupacional de todo el personal y visitantes, a través de acciones específicas que permitan lograrlo."

"Resguardar todo tipo de información mediante los más altos niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad, basados en una estrategia de administración de riesgos, direccionados siempre a la mejora continua"

Misión:

Llevar a cabo la fiscalización superior mediante la realización de auditorías financieras, administrativas y de cumplimiento de las cuentas públicas, así como auditorías al desempeño, en beneficio de la ciudadanía.

Visión:

Constituirse como una entidad de fiscalización superior imparcial, independiente, técnica, eficiente y transparente, que fomente una cultura de rendición de cuentas en el Estado de Jalisco, generando insumos que permitan consolidar el estado democrático.

Objetivos de calidad:

- *Mejorar la percepción de la sociedad en la Institución, mediante el aseguramiento de la calidad en el trabajo de ésta.*
- *Profesionalizar la labor de auditoría mediante la actualización, capacitación y evaluación continua de las y los servidores públicos.*
- *Fortalecer los servicios que ofrece la Auditoría Superior, mediante la comunicación continua con las entidades auditables.*

La ASEJ realiza sus actividades de forma programada y orientada al cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Por ello, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el *Programa Anual de Actividades y Auditorías 2018* de la ASEJ, que contempla tanto las actividades de apoyo técnico, jurídico y administrativo, a realizarse durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, como el *Programa Anual de Auditorías al ejercicio fiscal 2017*, el cual contiene los criterios y la calendarización de las auditorías a efectuarse por este órgano técnico durante el presente año, incluyendo las auditorías a las participaciones federales transferidas al Estado de Jalisco y sus municipios a que se refiere el oficio AEGF/0018/2018 de fecha 15 de enero de 2018, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el 19 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.

Es importante precisar que en virtud de la reforma a la Constitución local y la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorgan a la ASEJ nuevas atribuciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se hace especial hincapié que, según lo estipulado por el legislador en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, las auditorías a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017 y anteriores deberán regirse conforme a lo dispuesto en la ahora abrogada Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAP).[2]

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 12 de febrero de 2018

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGISLATIVO JALISCO

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

Auditor Superior del Estado

[2] Mediante decreto 26434/LXI/17, de fecha 14 de septiembre de 2017 se expidió la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y se abrogó la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. El decreto se publicó en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 26 de septiembre de 2017, entrando en vigor a partir del 01 de enero del 2018.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

A efecto de llevar a cabo las actividades contenidas en el presente programa, se describen de forma general las unidades administrativas que participan y las principales funciones que desempeñan, de acuerdo con el marco legal vigente.

- **AUDITOR SUPERIOR:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35-Bis de la CPEJ, 20 de la LFSRC, así como 6, 7 y 8 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (RIASEJ) al titular de la Institución le corresponde realizar, entre otras, las siguientes funciones:

  - Representar legalmente a la Auditoría Superior en el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le confiere la normativa estatal;
  - Administrar los recursos materiales, financieros y humanos de la Institución;
  - Emitir los instrumentos reglamentarios que rigen la vida interna de la ASEJ;
  - Imponer sanciones a las y los servidores públicos de la ASEJ en los términos de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

- **AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO (AECF):**

Las actividades que realiza esta área están previstas en los artículos 21 y 23 de la LFSRC y sus Municipios, así como en los artículos 2, 10 y 11 del RIASEJ.

Principales funciones: establecer los procedimientos necesarios, aprobados por el Auditor Superior, a efecto de planear y hacer que se ejecuten las actividades relacionadas con la revisión de las cuentas públicas, incluyendo el análisis de los informes de avance de gestión financiera de las entidades auditables y demás documentación comprobatoria que sirven de insumos para la preparación del informe final de auditoría de las cuentas públicas, conforme a lo señalado en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DGAJ):**

Las atribuciones que tiene esta área se establecen en los artículos 21 y 24 de la LFSRC, así como en los artículos 2, 13, 14, 16 y 23 del RIASEJ.

Principales funciones: asesorar en materia jurídica al Auditor Superior y Auditores/as especiales; actuar como órgano de consulta, asistencia y de atención sobre asuntos contenciosos; verificar que la institución cumpla con las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA):**

Esta área ejerce las atribuciones que establecen los artículos 21 y 25 de la LFSRC, así como los artículos 2, 13 y 15 del RIASEJ.

Principales funciones: administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales, dotando a todas las unidades administrativas de la ASEJ lo solicitado de acuerdo a sus necesidades, conforme al presupuesto, a las disposiciones aplicables y a las instrucciones que transmite el titular de esta Institución, con el fin de que se puedan desarrollar eficazmente las actividades predeterminadas en el Programa Anual de Actividades y Auditorías (PAA y PAAud), así como todas aquéllas que sean de su competencia.

- **DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES (DR)**:

Esta unidad administrativa ejerce las atribuciones previstas en el artículo 21 de la LFSRC; 2, 16 y 20 del RIASEJ.

Principales funciones: vigilar el aspecto legal, la calidad y oportunidad en la elaboración de los proyectos de informes finales de auditoría, así como el cumplimiento de las obligaciones que tienen los sujetos auditables, en materia de rendición de cuentas; de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables, atento a lo señalado en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC.

- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS (DAM):**

Las atribuciones de esta área se encuentran previstas en el artículo 21 de la LFSRC, así como en los artículos 2, 16 y 17 del RIASEJ.

Principales funciones: llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a la cuenta pública de los municipios y organismos públicos descentralizados municipales, vigilando que el gasto público se haya ejecutado de acuerdo a la normatividad vigente y en estricto apego a los programas y presupuestos autorizados, vigilando el cumplimiento del registro adecuado conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, atento a lo señalado en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC.

- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA (DAOP):**

Las actividades que realiza esta área se encuentran previstas en el artículo 21 de la LFSRC, así como en los artículos 2, 16 y 18 del RIASEJ.

Principales funciones: llevar a cabo auditorías, visitas e inspecciones, a fin de comprobar que la planeación, adjudicación y ejecución de la obra pública se haya realizado ajustándose a la normatividad vigente; que las erogaciones correspondientes se encuentren debidamente comprobadas y aplicadas, y que los trabajos

ejecutados se hayan efectuado con calidad y en el tiempo programado. Asimismo, le compete verificar, revisar y auditar que los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se realicen en los municipios del Estado, se ajusten a los requisitos establecidos en las leyes, planes y reglamentos respectivos, atento a lo señalado en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC.

.

- **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS (DAPEOPA):**

Esta unidad administrativa realiza las funciones que se establecen en el artículo 21 de la LFSRC, así como en los artículos 2, 16 y 19 del RIASEJ.

Principales funciones: llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como a los organismos públicos autónomos, organismos públicos descentralizados estatales, y fideicomisos públicos estatales, a fin de emitir el anteproyecto de los informes de auditoría derivado de las revisiones practicadas, utilizando las normas de auditoría y cumpliendo con las disposiciones legales aplicables, atento a lo señalado en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC.

.

- **DIRECCIÓN TÉCNICA (DT):**

Las actividades que realiza esta área se establecen en el artículo 21 de la LFSRC, así como en los artículos 2, 16 y 21 del RIASEJ.

Principales funciones: elaborar las guías y manuales necesarios para la integración de la cuenta pública municipal, proporcionando apoyo técnico, asesoría y capacitación a las y los servidores públicos tanto de las entidades fiscalizables como de la ASEJ, en los diversos temas inherentes a la fiscalización superior y auditoría pública. Registrar la presentación de las cuentas públicas, estados financieros e informes de avance de gestión financiera, así como analizar los presupuestos y la deuda pública de los municipios.

- **DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (DPES):**

Las funciones que realiza esta unidad administrativa se establecen en el artículo 21 de la LFSRC, así como en los artículos 2, 16 y 22 del RIASEJ.

Principales funciones: evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades que realizan las unidades administrativas de la Institución, mediante el seguimiento en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de la Gestión Pública 2018-2025, así como el avance en el Programa Anual de Actividades y Auditorías de la ASEJ, dotando de información y recomendaciones que permitan la mejora continua de los procesos y sistemas de trabajo.

METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS

El Programa Anual de Auditorías (PAAud) de la ASEJ para la fiscalización de la cuenta pública, tiene como objetivo y resultado principal la integración de un cronograma anual de fiscalización delimitado a partir de un marco metodológico bien definido que establece las directrices, reglas, actividades y criterios de orden cuantitativo y cualitativo que permiten identificar los sujetos y elementos de interés que conformarán el universo de entidades y programas por fiscalizar.

Selección de entidades auditables:

1. *Planeación Genérica:* Consiste en la identificación de factores de riesgo a través de criterios de análisis y priorización de las propuestas de auditoría, entre los que se toma en cuenta las obligaciones establecidas por la ley, la identificación, procesamiento, análisis y valoración de las fuentes de información, la asignación presupuestal y su variación anual, los antecedentes de fiscalización y el interés de actores estratégicos dentro del proceso presupuestario.
2. *Planeación Específica:* Una vez identificados los factores que presenten mayor riesgo, se realiza un análisis para verificar su correcta determinación, así como orientar la información para la selección y elaboración de propuestas de auditoría a partir de criterios y reglas de decisión para definir las entidades, objetos y conceptos a revisar, así como el tipo de fiscalización que requieren.

Criterios:

1. *Relevancia:* Toma en cuenta la magnitud y ejercicio de los rubros de ingreso y gasto más significativos, así como el alcance en la ejecución de las funciones y programas prioritarios y estratégicos, estableciendo a la fiscalización superior como un mecanismo de control para prevenir y abatir la opacidad y discrecionalidad en el gasto.
2. *Evaluación documental:* Valora los insumos documentales e informativos existentes para la planeación y programación, así como la capacidad institucional para determinar la aplicación de las auditorías.
3. *Riesgo potencial:* Toma en cuenta los factores de riesgo y áreas de oportunidad identificados en la planeación genérica a partir de los cuales la fiscalización superior proveerá, por un lado, un efectivo medio de control gubernamental sobre lo que es necesario actuar para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y, por el otro, insumos que permitan mejorar el desempeño de la gestión de las instancias ejecutoras del gasto.
4. *Historial:* Considera los antecedentes de la acción fiscalizadora, respecto de la cantidad y frecuencia de las auditorías realizadas, las características de las revisiones, las áreas involucradas y los resultados obtenidos, así como la forma y los términos en que los entes auditados atendieron y solventaron las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la ASEJ.

5. *Otros:*

5.1. *Obligación normativa:* Consiste en la existencia de un mandato legal o normativo que comprometa la valoración de la información de gestión financiera y de desempeño de las entidades fiscalizables para realizar una auditoría de la cuenta pública. En el caso de nuestra entidad, la LFSAP establece dicha obligatoriedad en los artículos 4º, 21, 51, 53, 54 y 55, aplicable de conformidad con lo señalado en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC.

5.2. *Horizontales:* Corresponde a auditorías en las que el objeto de la fiscalización es un programa, actividad institucional, régimen, concepto de gasto o sistema, cuya ejecución o aplicación es concurrente en diversas entidades fiscalizadas.

5.3. *Interés público:* Este criterio responde a la supervisión de actividades permanentes del Estado mediante las cuales se protegen los derechos y se atienden necesidades colectivas consideradas preponderantes para la sociedad.

Reglas de decisión:

1. *Importancia:* Toma en cuenta la magnitud y ejercicio de los rubros de ingreso y gasto más significativos, así como el alcance en la ejecución de las funciones de la entidad o programa fiscalizable.
2. *Pertinencia:* Se determina la existencia de elementos que justifiquen la necesidad o conveniencia de llevar a cabo una auditoría determinada con objeto de verificar la legalidad de la administración y ejecución del gasto público o de mejorar la operación y corregir la ineficiencia de la gestión gubernamental.
3. *Factibilidad:* Se analiza la capacidad operativa, es decir, los recursos institucionales, la información documental existente, el perfil y experiencia del personal, el tiempo disponible y demás circunstancias que influyan en la capacidad para llevar a cabo la revisión.

Una vez aprobado el PAAud, el número de auditorías que lo conforman puede modificarse durante el desarrollo de la fiscalización de la cuenta pública respectiva, en cuyo caso, se pueden incorporar, dar de baja o realizar cambios al mismo, los cuales deberán cumplir con la “Metodología para la planeación de auditorías”.

A continuación se describen los criterios de selección y las reglas de decisión para la elaboración del PAAud.

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	CRITERIOS DE SELECCIÓN							REGLAS DE DECISIÓN		
		RELEVANCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RIESGO POTENCIAL	HISTORIAL	OTROS			IMPORTANCIA	PERTINENCIA	FACTIBILIDAD
						OBLIGACIÓN NORMATIVA	HORIZONTALES	INTERÉS PÚBLICO			
1	Acatic					X				X	X
2	Acatlán de Juárez					X				X	X
3	Ahualulco de Mercado					X				X	X
4	Amacueca					X				X	X
5	Amatitán					X				X	X
6	Ameca					X				X	X
7	Arandas					X				X	X
8	Atemajac de Brizuela					X				X	X
9	Atengo					X				X	X
10	Atenguillo					X				X	X
11	Atotonilco El Alto					X				X	X
12	Atoyac					X				X	X
13	Autlán de Navarro					X				X	X
14	Ayotlán					X				X	X
15	Ayutla					X				X	X
16	Bolaños					X				X	X
17	Cabo Corrientes					X				X	X
18	Cañadas de Obregón					X				X	X
19	Casimiro Castillo					X				X	X
20	Chapala					X				X	X
21	Chimaltitán					X				X	X
22	Chiquilistlán					X				X	X
23	Cihuatlán					X				X	X
24	Cocula					X				X	X
25	Colotlán					X				X	X
26	Concepción de Buenos Aires					X				X	X
27	Cuautitlán de García Barragán					X				X	X
28	Cuautla					X				X	X
29	Cuquío					X				X	X
30	Degollado					X				X	X
31	Ejutla					X				X	X
32	El Arenal					X				X	X
33	El Grullo					X				X	X
34	El Limón					X				X	X
35	El Salto					X				X	X
36	Encarnación de Díaz					X				X	X
37	Etzatlán					X				X	X
38	Gómez Farías					X				X	X
39	Guachinango					X				X	X

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	CRITERIOS DE SELECCIÓN							REGLAS DE DECISIÓN		
		RELEVANCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RIESGO POTENCIAL	HISTORIAL	OTROS			IMPORTANCIA	PERTINENCIA	FACTIBILIDAD
						OBLIGACIÓN NORMATIVA	HORIZONTALES	INTERÉS PÚBLICO			
40	Guadalajara	X				X			X	X	X
41	Hostotipaquillo					X				X	X
42	Huejúcar					X				X	X
43	Huejuquilla El Alto					X				X	X
44	Ixtlahuacán de los Membrillos					X				X	X
45	Ixtlahuacán del Río					X				X	X
46	Jalostotitlán					X				X	X
47	Jamay					X				X	X
48	Jesús María					X				X	X
49	Jilotlán de los Dolores					X				X	X
50	Jocotepec					X				X	X
51	Juanacatlán					X				X	X
52	Juchitlán					X				X	X
53	La Barca					X				X	X
54	La Huerta					X				X	X
55	La Manzanilla de la Paz					X				X	X
56	Lagos de Moreno					X				X	X
57	Magdalena					X				X	X
58	Mascota					X				X	X
59	Mazamitla					X				X	X
60	Mexticacán					X				X	X
61	Mezquitic					X				X	X
62	Mixtlán					X				X	X
63	Ocotlán					X				X	X
64	Ojuelos de Jalisco					X				X	X
65	Pihuamo					X				X	X
66	Poncitlán					X				X	X
67	Puerto Vallarta	X				X			X	X	X
68	Quitupan					X				X	X
69	San Cristóbal de la Barranca					X				X	X
70	San Diego de Alejandría					X				X	X
71	San Gabriel					X				X	X
72	San Ignacio Cerro Gordo					X				X	X
73	San Juan de los Lagos					X				X	X
74	San Juanito de Escobedo					X				X	X
75	San Julián					X				X	X
76	San Marcos					X				X	X
77	San Martín de Bolaños					X				X	X
78	San Martín Hidalgo					X				X	X
79	San Miguel El Alto					X				X	X

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	CRITERIOS DE SELECCIÓN							REGLAS DE DECISIÓN		
		RELEVANCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RIESGO POTENCIAL	HISTORIAL	OTROS			IMPORTANCIA	PERTINENCIA	FACTIBILIDAD
						OBLIGACIÓN NORMATIVA	HORIZONTALES	INTERÉS PÚBLICO			
80	San Pedro Tlaquepaque	X				X			X	X	X
81	San Sebastián del Oeste					X				X	X
82	Santa María de los Ángeles					X				X	X
83	Santa María del Oro					X				X	X
84	Sayula					X				X	X
85	Tala					X				X	X
86	Talpa de Allende					X				X	X
87	Tamazula de Gordiano					X				X	X
88	Tapalpa					X				X	X
89	Tecalitlán					X				X	X
90	Techaluta de Montenegro					X				X	X
91	Tecolotlán					X				X	X
92	Tenamaxtlán					X				X	X
93	Teocaltiche					X				X	X
94	Teocuitatlán de Corona					X				X	X
95	Tepatitlán de Morelos					X				X	X
96	Tequila					X				X	X
97	Teuchitlán					X				X	X
98	Tizapán El Alto					X				X	X
99	Tlajomulco de Zúñiga	X				X			X	X	X
100	Tolimán					X				X	X
101	Tomatlán					X				X	X
102	Tonalá	X				X			X	X	X
103	Tonaya					X				X	X
104	Tonila					X				X	X
105	Totatiche					X				X	X
106	Tototlán					X				X	X
107	Tuxcacuesco					X				X	X
108	Tuxcueca					X				X	X
109	Tuxpan					X				X	X
110	Unión de San Antonio					X				X	X
111	Unión de Tula					X				X	X
112	Valle de Guadalupe					X				X	X
113	Valle de Juárez					X				X	X
114	Villa Corona					X				X	X
115	Villa Guerrero					X				X	X
116	Villa Hidalgo					X				X	X
117	Villa Purificación					X				X	X
118	Yahualica de González Gallo					X				X	X
119	Zacoalco de Torres					X				X	X

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	CRITERIOS DE SELECCIÓN							REGLAS DE DECISIÓN		
		RELEVANCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RIESGO POTENCIAL	HISTORIAL	OTROS			IMPORTANCIA	PERTINENCIA	FACTIBILIDAD
						OBLIGACIÓN NORMATIVA	HORIZONTALES	INTERÉS PÚBLICO			
120	Zapopan	X				X			X	X	X
121	Zapotiltic					X				X	X
122	Zapotitlán de Vadillo					X				X	X
123	Zapotlán del Rey					X				X	X
124	Zapotlán El Grande					X				X	X
125	Zapotlanejo					X				X	X
126	Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	X				X	X	X	X	X	X
127	Congreso del Estado de Jalisco	X				X		X	X	X	X
128	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco					X		X	X	X	X
129	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco					X		X	X	X	X
130	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco					X		X	X	X	X
131	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco					X		X	X	X	X
132	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)					X		X	X	X	X
133	Instituto Jalisciense de la Juventud		X			X				X	X
134	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez		X			X		X		X	X
135	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social		X			X				X	X
136	Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara		X			X		X		X	X
137	Servicios de Salud Jalisco					X	X	X	X	X	X
138	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana		X					X			X
139	Universidad de Guadalajara	X	X			X		X	X	X	X
140	Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco		X			X		X		X	X

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2017

TOTAL DE ENTES A AUDITAR	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA				TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍAS
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	
140	TOTAL	140	127	0	6	273
NÚM	PODER EJECUTIVO*	1	1	0	2	4
1	Dependencias del Poder Ejecutivo	1	1	0	0	2
NA	Participaciones federales a entidades federativas. Gobierno del Estado de Jalisco	0	0	0	1	1
NA	Distribución de participaciones federales. Gobierno del Estado de Jalisco	0	0	0	1	1
NÚM	PODER LEGISLATIVO	1	0	0	0	1
2	Congreso del Estado de Jalisco	1	0	0	0	1
NÚM	PODER JUDICIAL	1	0	0	0	1
3	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	1	0	0	0	1
NÚM	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3	0	0	0	3
4	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	1	0	0	0	1
5	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	1	0	0	0	1
6	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	1	0	0	0	1

*La planeación de la fiscalización específica a las dependencias del Poder Ejecutivo se integrará una vez que se reciba la información de la cuenta pública de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 51 de la LFSAP, aplicable conforme a lo dispuesto por el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC; hasta entonces, y a efectos de su contabilización en el PAAud, se contemplan las auditorías de cumplimiento financiero, de obra pública (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco), así como las auditorías a las participaciones federales del Gobierno del Estado, derivadas del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado entre la ASF y la ASEJ.

ENTIDADES A AUDITAR		TIPOS DE AUDITORÍA				TOTAL
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	
NÚM	**SECTOR PARAESTATAL**	**9**	**1**	**0**	**0**	**10**
7	Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	1	1	0	0	2
8	Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco	1	0	0	0	1
9	Instituto Jalisciense de la Juventud	1	0	0	0	1
10	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	1	0	0	0	1
11	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	1	0	0	0	1
12	Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	1	0	0	0	1
13	Servicios de Salud Jalisco	1	0	0	0	1
14	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana	1	0	0	0	1
15	Universidad de Guadalajara	1	0	0	0	1
NÚM	**ENTIDADES MUNICIPALES**	**125**	**125**	**0**	**4**	**254**
16	Acatic	1	1	**	0	2
17	Acatlán de Juárez	1	1	**	0	2
18	Ahualulco de Mercado	1	1	**	0	2
19	Amacueca	1	1	**	0	2
20	Amatitán	1	1	**	0	2
21	Ameca	1	1	**	0	2
22	Arandas	1	1	**	0	2
23	Atemajac de Brizuela	1	1	**	0	2

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA				TOTAL
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	TOTAL
24	Atengo	1	1	**	0	2
25	Atenguillo	1	1	**	0	2
26	Atotonilco El Alto	1	1	**	0	2
27	Atoyac	1	1	**	0	2
28	Autlán de Navarro	1	1	**	0	2
29	Ayotlán	1	1	**	0	2
30	Ayutla	1	1	**	0	2
31	Bolaños	1	1	**	0	2
32	Cabo Corrientes	1	1	**	0	2
33	Cañadas de Obregón	1	1	**	0	2
34	Casimiro Castillo	1	1	**	0	2
35	Chapala	1	1	**	0	2
36	Chimaltitán	1	1	**	0	2
37	Chiquilistlán	1	1	**	0	2
38	Cihuatlán	1	1	**	0	2
39	Cocula	1	1	**	0	2
40	Colotlán	1	1	**	0	2
41	Concepción de Buenos Aires	1	1	**	0	2
42	Cuautitlán de García Barragán	1	1	**	0	2
43	Cuautla	1	1	**	0	2
44	Cuquío	1	1	**	0	2
45	Degollado	1	1	**	0	2
46	Ejutla	1	1	**	0	2
47	El Arenal	1	1	**	0	2

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA				TOTAL
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	TOTAL
48	El Grullo	1	1	**	0	2
49	El Limón	1	1	**	0	2
50	El Salto	1	1	**	0	2
51	Encarnación de Díaz	1	1	**	0	2
52	Etzatlán	1	1	**	0	2
53	Gómez Farías	1	1	**	0	2
54	Guachinango	1	1	**	0	2
55	Guadalajara	1	1	**	1	3
56	Hostotipaquillo	1	1	**	0	2
57	Huejúcar	1	1	**	0	2
58	Huejuquilla El Alto	1	1	**	0	2
59	Ixtlahuacán de los Membrillos	1	1	**	0	2
60	Ixtlahuacán del Río	1	1	**	0	2
61	Jalostotitlán	1	1	**	0	2
62	Jamay	1	1	**	0	2
63	Jesús María	1	1	**	0	2
64	Jilotlán de los Dolores	1	1	**	0	2
65	Jocotepec	1	1	**	0	2
66	Juanacatlán	1	1	**	0	2
67	Juchitlán	1	1	**	0	2
68	La Barca	1	1	**	0	2
69	La Huerta	1	1	**	0	2
70	La Manzanilla de la Paz	1	1	**	0	2
71	Lagos de Moreno	1	1	**	0	2

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA				TOTAL
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	TOTAL
72	Magdalena	1	1	**	0	2
73	Mascota	1	1	**	0	2
74	Mazamitla	1	1	**	0	2
75	Mexticacán	1	1	**	0	2
76	Mezquitic	1	1	**	0	2
77	Mixtlán	1	1	**	0	2
78	Ocotlán	1	1	**	0	2
79	Ojuelos de Jalisco	1	1	**	0	2
80	Pihuamo	1	1	**	0	2
81	Poncitlán	1	1	**	0	2
82	Puerto Vallarta	1	1	**	1	3
83	Quitupan	1	1	**	0	2
84	San Cristóbal de la Barranca	1	1	**	0	2
85	San Diego de Alejandría	1	1	**	0	2
86	San Gabriel	1	1	**	0	2
87	San Ignacio Cerro Gordo	1	1	**	0	2
88	San Juan de los Lagos	1	1	**	0	2
89	San Juanito de Escobedo	1	1	**	0	2
90	San Julián	1	1	**	0	2
91	San Marcos	1	1	**	0	2
92	San Martín de Bolaños	1	1	**	0	2
93	San Martín Hidalgo	1	1	**	0	2
94	San Miguel El Alto	1	1	**	0	2
95	San Pedro Tlaquepaque	1	1	**	1	3

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA				TOTAL
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	
96	San Sebastián del Oeste	1	1	**	0	2
97	Santa María de los Ángeles	1	1	**	0	2
98	Santa María del Oro	1	1	**	0	2
99	Sayula	1	1	**	0	2
100	Tala	1	1	**	0	2
101	Talpa de Allende	1	1	**	0	2
102	Tamazula de Gordiano	1	1	**	0	2
103	Tapalpa	1	1	**	0	2
104	Tecalitlán	1	1	**	0	2
105	Techaluta de Montenegro	1	1	**	0	2
106	Tecolotlán	1	1	**	0	2
107	Tenamaxtlán	1	1	**	0	2
108	Teocaltiche	1	1	**	0	2
109	Teocuitatlán de Corona	1	1	**	0	2
110	Tepatitlán de Morelos	1	1	**	0	2
111	Tequila	1	1	**	0	2
112	Teuchitlán	1	1	**	0	2
113	Tizapán El Alto	1	1	**	0	2
114	Tlajomulco de Zúñiga	1	1	**	0	2
115	Tolimán	1	1	**	0	2
116	Tomatlán	1	1	**	0	2
117	Tonalá	1	1	**	0	2
118	Tonaya	1	1	**	0	2
119	Tonila	1	1	**	0	2

NÚM	ENTIDADES A AUDITAR	TIPOS DE AUDITORÍA				TOTAL
		CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	TOTAL
120	Totatiche	1	1	**	0	2
121	Tototlán	1	1	**	0	2
122	Tuxcacuesco	1	1	**	0	2
123	Tuxcueca	1	1	**	0	2
124	Tuxpan	1	1	**	0	2
125	Unión de San Antonio	1	1	**	0	2
126	Unión de Tula	1	1	**	0	2
127	Valle de Guadalupe	1	1	**	0	2
128	Valle de Juárez	1	1	**	0	2
129	Villa Corona	1	1	**	0	2
130	Villa Guerrero	1	1	**	0	2
131	Villa Hidalgo	1	1	**	0	2
132	Villa Purificación	1	1	**	0	2
133	Yahualica de González Gallo	1	1	**	0	2
134	Zacoalco de Torres	1	1	**	0	2
135	Zapopan	1	1	**	1	3
136	Zapotiltic	1	1	**	0	2
137	Zapotitlán de Vadillo	1	1	**	0	2
138	Zapotlán del Rey	1	1	**	0	2
139	Zapotlán El Grande	1	1	**	0	2
140	Zapotlanejo	1	1	**	0	2

** El número de auditorías programadas en el presente documento dentro de este rubro es de carácter provisional y con fines informativos. El total de auditorías podrá incrementarse conforme los Ayuntamientos hagan entrega de la información oficial donde señalen los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se encuentre en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores así como a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el entendido de que se auditará a la totalidad de municipios que cumplan alguno de estos criterios.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

El objetivo de esta unidad auditora es revisar la información administrativa-financiera de las entidades municipales para verificar si el presupuesto asignado y el monto recaudado, se ejercieron y registraron conforme a la recaudación proyectada en sus leyes de ingresos, los montos aprobados en sus presupuestos de egresos y de conformidad a las disposiciones legales, normativas y contables aplicables.

En la ejecución de esta auditoría participan las siguientes unidades administrativas de la Institución:

- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero,
- Dirección de Auditoría a Municipios,
- Dirección de Responsabilidades.

A continuación se presenta el cronograma de actividades, el cual describe la proyección de las etapas de auditoría que se realizarán durante el plazo de diez meses posteriores a la recepción en este órgano técnico de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017 de las diversas entidades fiscalizables (artículo 80 de la LFSAP, aplicable de conformidad con el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC); en el entendido de que el primer mes (M1) contará a partir del día siguiente a la fecha en la que se reciba la documentación correspondiente a las cuentas públicas de las entidades auditables municipales.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS Y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES.
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	ZONA A, B y E de la Dirección de Auditoría a Municipios.
OBJETIVO:	Llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a la cuenta pública de los municipios y organismos públicos descentralizados municipales, vigilando que el gasto público se haya ejecutado de acuerdo a la normatividad vigente y en estricto apego a los programas y presupuestos autorizados, vigilando el cumplimiento del registro adecuado conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:

X	Eje 1: Fiscalización efectiva		Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional	X	Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.	X	Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.	

NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Auditoría a la cuenta pública municipal.	2017	120	Auditoría/ Recursos públicos/Informe final de auditoría	Planeación	X											
					Auditoría de gabinete		X										
					Auditoría de campo		X										
					Pliego de observaciones y recomendaciones, y su notificación			X	X								
					Anteproyecto de informe financiero					X	X	X	X				
					Anteproyecto de informe final de auditoría						X	X	X				
					Proyecto de informe final de auditoría									X			
					Informe final de auditoría y su notificación										X		
2	Auditoría a la cuenta pública de los municipios de: Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.	2017	5	Auditoría/ Recursos públicos/Informe final de auditoría	Planeación	X											
					Auditoría de gabinete		X										
					Auditoría de campo		X	X									
					Pliego de observaciones y recomendaciones, y su notificación			X	X								
					Anteproyecto de informe financiero					X	X	X	X				
					Anteproyecto de informe final de auditoría						X	X	X				
					Proyecto de informe final de auditoría									X			
					Informe final de auditoría y su notificación										X		

La revisión del cumplimiento financiero a los municipios tendrá un alcance hasta del 60%, independientemente del origen de los mismos.

AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

El objetivo de esta unidad auditora es verificar, evaluar y comprobar las inversiones o erogaciones que realicen las entidades auditables en obras públicas, vigilando que su avance y terminación estén de acuerdo con los programas y presupuestos autorizados y con las especificaciones técnicas requeridas.

En la ejecución de esta auditoría participan las siguientes unidades administrativas de la Institución:

- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero,
- Dirección de Auditoría a la Obra Pública,
- Dirección de Responsabilidades.

El esquema programático del presente documento ha sido elaborado dentro del marco operativo de los programas de trabajo de las dependencias del poder ejecutivo, así como de las inversiones registradas directamente por las entidades paraestatales y las erogaciones realizadas por parte de los municipios durante el ejercicio fiscal 2017, tanto en la obra directa como en la aplicación de recursos federales.

A continuación se presenta el cronograma de actividades, en donde se indica las entidades a las que se auditará la obra pública realizada durante el ejercicio fiscal 2017, así como la proyección de las etapas de auditoría que comprende un plazo de diez meses para el caso de los municipios, y de doce meses, para las entidades estatales, mismos que comenzarán posteriormente a la recepción en este órgano técnico de la cuenta pública de cada entidad (artículo 80 de la LFSAP, aplicable de conformidad con lo dispuesto por el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC); en el entendido de que el primer mes (M1) se computa a partir del día siguiente a la fecha de recepción del corte anual del ejercicio fiscal 2017 correspondiente a la cuenta pública de las entidades auditables y fiscalizables.

AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018

UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES.
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	Departamento de Auditoría a la Obra Pública de Municipios A, Departamento de Auditoría a la Obra Pública de Municipios B, Departamento de Auditoría a la Obra Pública de las Entidades Auditables del Estado y Departamento de Auditoría a la Obra Pública a Organismos Públicos Descentralizados y Autónomos Municipales.
OBJETIVO:	Verificar, evaluar y comprobar las inversiones o erogaciones que realicen las entidades auditables en obras públicas, vigilando que su avance y terminación estén de acuerdo con los programas y presupuestos autorizados y con las especificaciones técnicas requeridas.

EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:

X	Eje 1: Fiscalización efectiva		Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional	X	Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.	X	Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.		

NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Auditoría a la obra pública municipal.	2017	120	Auditoría/ Recursos públicos/Informe final de auditoría	Preparación	X											
					Auditoría de campo		X										
					Gabinete		X										
					Pliego de observaciones y/o recomendaciones, y su notificación			X									
					Desahogo de pruebas				X								
					Anteproyecto de informe final de auditoría					X	X	X	X				
					Proyecto de informe final de auditoría									X			
					Informe final de auditoría y su notificación										X		
2	Auditoría a la obra pública de los municipios de: Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.	2017	5	Auditoría/ Recursos públicos/Informe final de auditoría	Preparación	X											
					Auditoría de campo		X	X									
					Gabinete		X	X									
					Pliego de observaciones y/o recomendaciones, y su notificación				X								
					Desahogo de pruebas					X							
					Anteproyecto de informe final de auditoría						X	X	X				
					Proyecto de informe final de auditoría									X			
					Informe final de auditoría y su notificación										X		
3	Auditoría a la obra pública del Gobierno del Estado de Jalisco.	2017	2	Auditoría/ Recursos públicos/Informe final de auditoría	Preparación	X											
					Auditoría de campo		X	X	X								
					Gabinete				X	X							
					Pliego de observaciones y/o recomendaciones, y su notificación						X						
					Desahogo de pruebas						X	X					
					Anteproyecto de informe final de auditoría							X	X	X			
					Proyecto de informe final de auditoría										X		
					Informe final de auditoría y su notificación											X	X

Respecto de la revisión de la obra pública ejecutada por las entidades auditables del Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2017, se presenta un corte parcial donde se indica la entidad a auditar y el porcentaje de alcance de la revisión:

NÚMERO	ENTIDADES A AUDITAR	PORCENTAJE A AUDITAR DEL MONTO EJERCIDO
1	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).	Hasta el 60%
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	Hasta el 60%

Asimismo, se hace la aclaración de que a la fecha de elaboración del presente PAA se desconocen las cifras definitivas ejercidas por las unidades administrativas ejecutoras de obra pública, por lo que será analizado dicho universo una vez que se reciba la relación de acciones registradas en su respectivo Programa Operativo Anual 2017, donde señalan el número de orden, el programa de inversión, entre otros; y considerando el monto de inversión, el grado en su avance físico y financiero y observando su relevancia en función a su impacto social, se seleccionarán las obras más significativas para auditar, cuidando cumplir con los criterios y reglas de decisión establecidos dentro de la “metodología para la planeación de auditorías”, atendiendo los principios rectores que rigen esta Institución.

La revisión de los recursos destinados a la obra pública en los municipios tendrá un alcance hasta del 60% independientemente del origen de los mismos.

El cumplimiento de las metas y alcances contemplados en este PAAud queda sujeto a las fechas en que los entes auditables presenten su cuenta pública, de acuerdo a la situación que prevalece en los 125 municipios y en las entidades estatales.

AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

El objetivo de esta unidad auditora es auditar y verificar que los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se desarrollen en los municipios del Estado de Jalisco, se ajusten para su ejecución a los requisitos establecidos en las leyes respectivas.

En la ejecución de esta auditoría participan las siguientes unidades administrativas de la Institución:

- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero,
- Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, de la Dirección de Auditoría a la Obra Pública,
- Dirección de Responsabilidades.

A continuación se presenta el cronograma de actividades, en donde se indican las entidades a las que se auditarán fraccionamientos o acciones urbanísticas realizadas durante el ejercicio fiscal 2017, así como la proyección de las etapas de auditoría que se realizarán en un plazo de diez meses posteriores a la recepción en este órgano técnico de la cuenta pública de cada entidad (artículo 80 de la LFSAP, aplicable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC); en el entendido de que el primer mes (M1) contará a partir del día siguiente a la fecha de recepción del corte anual, integrante de las correspondientes cuentas públicas de las entidades auditables y fiscalizables.

AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES.
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
OBJETIVO:	El objetivo sustancial es verificar, revisar y auditar que los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se realicen en los municipios del estado, se ajusten a los requisitos establecidos en las leyes respectivas.

EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:

X	Eje 1: Fiscalización efectiva		Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional	X	Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.	X	Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.		

NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas de los municipios.	2017	*	Auditoría/ Informe final de auditoría	Preparación	X											
					Auditoría de campo		X	X	X								
					Gabinete		X	X	X								
					Pliego de observaciones y/o recomendaciones, y su notificación				X	X	X						
					Desahogo de pruebas					X	X	X					
					Anteproyecto de informe					X	X	X	X	X			
					Proyecto de informe final de auditoría									X			
					Informe final de auditoría y su notificación										X		
2	Auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas de: Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.	2017	*	Auditoría/ Informe final de auditoría	Preparación	X	X										
					Auditoría de campo		X	X	X	X	X	X					
					Gabinete		X	X	X	X	X	X					
					Pliego de observaciones y/o recomendaciones, y su notificación				X	X	X	X					
					Desahogo de pruebas					X	X	X					
					Anteproyecto de informe						X	X	X	X			
					Proyecto de informe final de auditoría									X			
					Informe final de auditoría y su notificación										X		

*Es importante precisar que esta auditoría se programa de la siguiente forma: las etapas de Preparación, Anteproyecto de informe, Proyecto de informe final de auditoría e Informe final de auditoría, se realizan a los 125 municipios del Estado; el número de municipios a los que se realizarán las etapas de Auditoría de campo, Gabinete, Pliego de observaciones y/o recomendaciones y Desahogo de pruebas, dependerá de la información que entreguen los Ayuntamientos en la cual señalen los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, así como a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; en el entendido que la meta será auditar a la totalidad de los municipios que cumplan estos criterios.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

El objetivo de esta unidad auditora es llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos públicos autónomos, organismos públicos descentralizados y fideicomisos públicos estatales o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos, a fin de emitir los informes derivados de las revisiones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

En la ejecución de esta auditoría participan las siguientes unidades administrativas de la Institución:

- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero,
- Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos,
- Dirección de Responsabilidades.

La auditoría a la cuenta pública del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se practicará tomando en consideración que el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, presentará la cuenta pública de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y con los documentos emitidos por el CONAC denominados “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas” y “Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”.

En términos de lo establecido en el numeral 5.b del “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, la estructura de la cuenta pública, se integra de la siguiente manera:

> b. Estructura de la cuenta pública de la Entidad Federativa:
> Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública de la Entidad Federativa deberá contener lo siguiente:
>
> I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
> II. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.

b.1. El Tomo del Poder Ejecutivo se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
II. Información presupuestaria.
III. Información programática.
IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

b.2. El Tomo del Poder Legislativo contendrá los apartados para los entes públicos de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
II. Información presupuestaria.
III. Información programática.
IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

b.3. El Tomo del Poder Judicial contendrá los apartados para los tribunales que establezcan las legislaciones locales, así como cualquier otro ente público del Poder Judicial, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
II. Información presupuestaria.
III. Información programática.
IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

b.4. El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
II. Información presupuestaria.
III. Información programática.

IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Asimismo, el numeral 6 del "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", precisa la información adicional a presentar en la cuenta pública, como sigue:

b. Para el caso de las Entidades Federativas, la información del Sector Paraestatal cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:

b.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
b.2 Instituciones Públicas de Seguridad Social.
b.3 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
b.4 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
b.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
b.6 Entidades Paraestatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
b.7 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de las Entidades Federativas, se estructurará por ente público en los siguientes términos.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
II. Información presupuestaria.
III. Información programática.
IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Por consiguiente, se programa la auditoría a la Cuenta Pública del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2017, como sigue:

- <u>Tomo del Poder Ejecutivo:</u>
  Diversas dependencias del Poder Ejecutivo.

- Tomo del Poder Legislativo:
  Congreso del Estado de Jalisco.

- Tomo del Poder Judicial:
  Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

- Tomo de los Órganos Autónomos:
  Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
  Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
  Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

- Tomo sobre el Sector Paraestatal:
  Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
  Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco.
  Instituto Jalisciense de la Juventud.
  Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.
  Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.
  Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
  Servicios de Salud Jalisco.
  Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.
  Universidad de Guadalajara.

A continuación se presenta el cronograma de actividades del PAA 2018, en donde, a partir de los recursos humanos y financieros con que cuenta esta Institución, se describen las auditorías programadas a realizarse en un plazo de doce meses posteriores a la recepción en este órgano técnico de la cuenta pública, mismos que en el formato se indican como M1, M2,... M12, para identificar cada uno de los meses correspondientes al plazo previsto por el artículo 80 de la LFSAP, (aplicable de acuerdo al artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la LFSRC); en el entendido de que dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente de la entrega de la cuenta pública tanto de la Entidad Federativa por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, como de la demás entidades auditables.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018

UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES.
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	Auditoría a Dependencias del Ejecutivo y Organismos Desconcentrados; Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos; Auditoría al Poder Legislativo y Organismos Públicos Autónomos; Auditoría al Poder Judicial y Tribunal de Arbitraje y Escalafón de la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismo Públicos Autónomos.
OBJETIVO:	Llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos públicos autónomos, organismos públicos descentralizados y fideicomisos públicos estatales o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos, a fin de emitir los anteproyectos de los informes derivados de las revisiones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:

X	Eje 1: Fiscalización efectiva		Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional	X	Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.	X	Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.		

NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Auditoría a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de Auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
2	Auditoría a la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de Auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
3	Auditoría a la Cuenta Pública del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de Auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
4	Auditoría a la Cuenta Pública del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X

NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
5	Auditoría a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
6	Auditoría a la Cuenta Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
7	Auditoría a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
8	Auditoría a la Cuenta Pública del Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
9	Auditoría a la Cuenta Pública del Instituto Jalisciense de la Juventud.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
10	Auditoría a la Cuenta Pública del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
11	Auditoría a la Cuenta Pública de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X

NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
12	Auditoría a la Cuenta Pública del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
13	Auditoría a la Cuenta Pública de Servicios de Salud Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
14	Auditoría a la Cuenta Pública del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
15	Auditoría a la Cuenta Pública de la Universidad de Guadalajara.	2017	1	Auditoría/ Recursos públicos/ Informe final de auditoría	Trabajos previos	X											
					Planeación	X	X										
					Desahogo de procedimientos		X	X	X	X	X	X	X	X			
					Elaboración de pliegos									X			
					Formulación del anteproyecto de informe										X	X	
					Proyecto de informe final de auditoría											X	
					Informe final de auditoría y su notificación												X
16	Efectuar la revisión de los estados financieros dictaminados de organismos públicos estatales o municipales descentralizados o fideicomisos, así como emitir el proyecto de opinión técnica de los mismos.	Varios ejercicios	100%	Opiniones Técnicas efectuadas	Proyecto de opinión técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					Opinión técnica y su notificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

AUDITORÍA A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS A ENTIDADES FEDERATIVAS

El objetivo de este tipo de auditoría es revisar que la gestión de las participaciones federales transferidas a cualquier entidad del Estado de Jalisco se realiza de conformidad con la norma federal y local aplicable.

En la ejecución de esta auditoría participan las siguientes unidades administrativas de la Institución:

- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero,
- Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos,
- Dirección de Auditoría a Municipios,
- Dirección de Auditoría a la Obra Pública.

Esta auditoría se realiza en forma coordinada entre personal de la ASF y de la ASEJ, con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 19 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017, atendiendo al oficio AEGF/0018/2018 del 15 de enero de 2018 de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la ASF.

AUDITORÍA A PARTICIPACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018																		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS:			AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.															
OBJETIVO:			Revisar que la gestión de las participaciones federales transferidas a cualquier entidad del Estado de Jalisco se realiza de conformidad con la norma federal y local aplicable.															
EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:																		
X	Eje 1: Fiscalización efectiva		Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional		Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.		Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.									
NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Auditoría a la distribución de las participaciones federales. Gobierno del Estado.	2017	1	Auditoría/ Papeles de trabajo	Trabajos de planeación, solicitud y análisis de información preliminar							X	X	X	X	X	X	
					Apertura de la auditoría							X	X	X	X	X	X	
					Proceso de ejecución de la auditoría							X	X	X	X	X	X	
					Presentación de resultados y observaciones preliminares							X	X	X	X	X	X	
					Entrega de papeles de trabajo							X	X	X	X	X	X	

NO.	ACTIVIDAD	EJERCICIO	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	ETAPAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2	Auditoría a las participaciones federales a entidades federativas. Gobierno del Estado de Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Papeles de trabajo	Trabajos de planeación, solicitud y análisis de información preliminar							X	X	X	X	X	X
					Apertura de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Proceso de ejecución de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Presentación de resultados y observaciones preliminares							X	X	X	X	X	X
					Entrega de papeles de trabajo							X	X	X	X	X	X
3	Auditoría a las participaciones federales a municipios. Municipio de Guadalajara, Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Papeles de trabajo	Trabajos de planeación, solicitud y análisis de información preliminar							X	X	X	X	X	X
					Apertura de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Proceso de ejecución de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Presentación de resultados y observaciones preliminares							X	X	X	X	X	X
					Entrega de papeles de trabajo							X	X	X	X	X	X
4	Auditoría a las participaciones federales a municipios. Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Papeles de trabajo	Trabajos de planeación, solicitud y análisis de información preliminar							X	X	X	X	X	X
					Apertura de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Proceso de ejecución de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Presentación de resultados y observaciones preliminares							X	X	X	X	X	X
					Entrega de papeles de trabajo							X	X	X	X	X	X
5	Auditoría a las participaciones federales a municipios. Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Papeles de trabajo	Trabajos de planeación, solicitud y análisis de información preliminar							X	X	X	X	X	X
					Apertura de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Proceso de ejecución de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Presentación de resultados y observaciones preliminares							X	X	X	X	X	X
					Entrega de papeles de trabajo							X	X	X	X	X	X
6	Auditoría a las participaciones federales a municipios. Municipio de Zapopan, Jalisco.	2017	1	Auditoría/ Papeles de trabajo	Trabajos de planeación, solicitud y análisis de información preliminar							X	X	X	X	X	X
					Apertura de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Proceso de ejecución de la auditoría							X	X	X	X	X	X
					Presentación de resultados y observaciones preliminares							X	X	X	X	X	X
					Entrega de papeles de trabajo							X	X	X	X	X	X

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

Las actividades para realizar el análisis de la situación financiera de las entidades fiscalizables, son elementos que forman parte del informe final de auditoría; y para su ejecución es necesaria la participación de los Departamentos de Planeación, Programación y Coordinación Técnica, y el de Investigación, Análisis y Normatividad Técnica, ambos adscritos a la Dirección Técnica, así como del área de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

A continuación se detallan las actividades a realizar durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	DIRECCIÓN TÉCNICA Y AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO.
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica y Departamento de Investigación, Análisis y Normatividad Técnica de la Dirección Técnica.
OBJETIVO:	Revisar y analizar el presupuesto de egresos, sus modificaciones, el informe de avance de gestión financiera y las modificaciones a la carátula de la cuenta pública, remitidos por las entidades municipales, comprobando el cumplimiento exhortado en la norma vigente y efectuar el seguimiento a efecto de que éstas se han ajustado a las partidas y montos aprobados, mediante el informe presupuestal y estadístico.

EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:

X	Eje 1: Fiscalización efectiva		Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional		Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.		Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Analizar los presupuestos de egresos de las entidades fiscalizables municipales en base a programas.	220	Presupuestos analizados	34	33	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
2	Analizar las modificaciones y documentos complementarios de presupuestos de egresos de las entidades fiscalizables municipales en base a programas.	110	Modificaciones y documentos complementarios analizados	4	4	4	8	8	8	12	12	16	8	8	8	100
3	Informar a las entidades municipales del resultado del análisis al presupuesto, modificaciones y documentos complementarios.	320	Fichas informativas entregadas	0	30	0	0	30	5	5	5	10	5	5	5	100

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
4	Elaborar los informes del análisis al presupuesto respecto a la gestión y a su desempeño a los ayuntamientos.	110	Informes de análisis al presupuesto respecto a su gestión y desempeño elaborados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
5	Analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y sus complementarias, de los 125 municipios, de los tres poderes del estado, organismos públicos autónomos y de los organismos públicos descentralizados, tanto municipales y estatales. (semestrales y anuales).	480	IAGF analizados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
6	Entregar los resultados de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y sus complementarias, de los 125 municipios, de los tres poderes del estado, organismos públicos autónomos y de los organismos públicos descentralizados, tanto municipales y estatales. (semestrales y anuales).	150	Fichas informativas entregadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
7	Registrar y analizar las obligaciones de financiamiento de las entidades públicas.	24	Obligaciones de financiamiento analizadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
8	Realizar el informe de la situación de la deuda pública de cada municipio.	125	Informe de la deuda pública municipal realizado	8	8	12	12	12	12	8	8	8	4	4	4	100

ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA

En el siguiente cronograma se describen las actividades que sirven de apoyo y son necesarias para que el personal que lleva a cabo las revisiones a las entidades auditables, se desempeñe en condiciones óptimas y esto redunde en una mayor calidad en los procesos de auditoría. Estas actividades son realizadas por la Dirección de Responsabilidades, la Dirección General de Administración, así como por el Departamento de Evaluación, Informática, Estadística y Sistemas de la Dirección Técnica, en los ámbitos de competencia que corresponde a cada una de estas áreas, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018.

ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	Departamento de Evaluación, Informática, Estadística y Sistemas, Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica y Departamento de Investigación, Análisis y Normatividad Técnica de la Dirección Técnica. Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.
OBJETIVO:	Contar con la infraestructura necesaria para la recepción, registro, integración y actualización de la base de datos de las cuentas públicas, mantener los equipos de trabajo en óptimas condiciones, proporcionar en tiempo y forma los materiales requeridos para desempeñar eficazmente el trabajo.

EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:

X	Eje 1: Fiscalización efectiva	X	Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional		Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.	X	Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Recibir las cuentas públicas de los entes auditables.	100%	Cuentas públicas recibidas	5	5	6	4	5	12	11	15	6	16	8	7	100
2	Digitalizar y respaldar los estados financieros de la información recibida a través del módulo de recepción de cuentas públicas del S.I.E.A., incluyendo las modificaciones de cada ente, así como la base de datos respectiva y la información comprobatoria que adjunte.	100%	Informes digitalizados y respaldados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
3	Capturar y digitalizar los formatos de participaciones que envía la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas respecto de los municipios del ejercicio fiscal vigente, para su integración dentro del S.I.E.A. Subsistema de Consulta de Cuentas Públicas.	100%	Formatos de participaciones digitalizados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
4	Otorgar asesorías y soporte técnico a los sujetos municipales en el manejo del S.I.E.A. de cuenta pública municipal.	100%	Asesorías brindadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
5	Administrar los contenidos de la página WEB, www.asej.gob.mx.	100%	Solicitudes de actualización publicadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
6	Administrar los contenidos de la plataforma "Intranet" de la ASEJ.	100%	Solicitudes de actualización publicadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
7	Mantener en operación los sistemas informáticos de la ASEJ.	100%	Respaldos realizados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
			Mantenimientos realizados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
8	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de la ASEJ.	100%	Mantenimientos a equipos realizados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
9	Actualizar la memoria técnica de los servicios de red, servicios especializados, configuraciones de equipos de cómputo y espacios en servidores.	100%	Memoria técnica actualizada	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
10	Dar seguimiento a la implementación del sistema informático de recepción y consulta de cuenta pública.	100%	Seguimiento realizado	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
11	Identificar, reportar, analizar y difundir los incidentes que pongan en riesgo los activos de la institución.	100%	Incidentes gestionados.	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
12	Actualizar el formato para la propuesta de presupuesto público municipal 2019.	1	Proyecto de formato de presupuesto realizado	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
13	Actualizar el formato de Informe de Avances de Gestión Financiera (IAGF) 2019 de entidades públicas.	1	Proyecto de formato de IAGF realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100
14	Actualizar el formato de carátula de la cuenta pública 2019 de entidades municipales.	1	Proyecto de carátula de cuenta pública realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100
15	Elaborar la guía de operación de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM).	1	Guía de operación del FAISM y FAFM elaborada	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
16	Actualizar el calendario de obligaciones municipales 2019.	1	Calendario de obligaciones actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	100
17	Actualizar el formato de estado de deuda pública a integrarse en la Cuenta Pública 2019.	1	Formato de estado de deuda pública revisado	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
18	Elaborar y presentar los informes financieros.	12	Informes financieros presentados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
19	Realizar las licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios.	***	Licitaciones realizadas	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
20	Analizar, realizar y presentar el proyecto de presupuesto 2019.	1	Proyecto de presupuesto presentado	0	0	0	0	25	50	25	0	0	0	0	0	100
21	Aplicar, administrar, controlar e informar al Auditor Superior del presupuesto ejercido en 2018.	12	Presupuesto administrado e informado	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
22	Seleccionar, evaluar y reevaluar a los proveedores.	100%	Proveedores evaluados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
23	Levantar el inventario de bienes muebles e inmuebles y mantenerlo actualizado.	2	Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50	100
24	Establecer, controlar y evaluar el programa interno de protección civil para el personal.	100%	Programa interno de protección civil controlado	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
25	Calcular y verificar la correcta comprobación de los viáticos y pasajes solicitados en los programas de comisiones.	100%	Viáticos y pasajes verificados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
26	Resguardar y controlar las cuentas públicas y documentos oficiales que ingresan al archivo de la ASEJ.	100%	Cuentas públicas resguardadas y entregadas	12	12	12	7	7	7	7	7	7	7	7	8	100
27	Otorgar atención médica preventiva, estabilizar en edificio y derivar a servicios externos la urgencia.	100%	Atención médica interna otorgada	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
28	Conservar, dar mantenimiento y limpieza, así como mejorar y/o adecuar las instalaciones de la ASEJ, de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo.	100%	Actividades preventivas realizadas	9	8	8	8	9	8	8	8	9	8	8	9	100
29	Conservar, dar mantenimiento y limpieza, así como mejorar y/o adecuar las instalaciones de la ASEJ, de acuerdo al plan de mantenimiento correctivo.	100%	Actividades correctivas realizadas	9	8	8	8	9	8	8	8	9	8	8	9	100
30	Realizar el mantenimiento y la conservación del parque vehicular.	100%	Mantenimiento del parque vehicular	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

***La información se actualizará una vez que se instale el Comité de Adquisiciones de la ASEJ, conforme a lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se establezca el calendario de licitaciones correspondientes.

ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE TRANSPARENCIA

Para la realización de estas actividades se cuenta con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Responsabilidades, las cuales presentan su cronograma donde se detallan las actividades a realizar durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018:

ACTIVIDADES JURÍDICAS Y TRANSPARENCIA	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS:	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	Transparencia, Contencioso y Consultivo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los sujetos auditables en rendición de cuentas y atención de créditos fiscales, y en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes previstas en la LFSAP y la LFSRC, según corresponda; además actuar como órgano de consulta, atender asuntos contenciosos. Asimismo cumplir con lo que en materia de transparencia en la información marca la legislación aplicable.

EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:

X	Eje 1: Fiscalización efectiva	X	Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales	X	Eje 3: Vinculación y comunicación institucional		Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.		Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Actuar como órgano de consulta del Auditor Superior, de las y los Auditores Especiales y de las y los Titulares de las direcciones.	100%	Consultas otorgadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
2	Representar en los conflictos que se susciten en la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.	100%	Actuación en juicios laborales	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
3	Asistir en las denuncias penales, así como coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales de los que forme parte la ASEJ, previa instrucción del Auditor Superior.	100%	Actuación en averiguaciones o juicios penales	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
4	Resolver los recursos de revisión que se presenten en la ASEJ.	100%	Recursos de revisión atendidos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
5	Interponer los medios de apremio respecto de créditos fiscales a las entidades fiscalizables omisas, previa autorización del Auditor Superior.	100%	Medios de apremio interpuestos	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
6	Apoyar en la adquisición de bienes y servicios; así como en la celebración de contratos.	100%	Licitaciones o contratos celebrados	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
7	Atender las solicitudes de información pública recibidas a través de cualquier medio (personal, Infomex, correo electrónico, remitidas por el ITEI).	100%	Solicitudes atendidas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
8	Requerir a las y los servidores públicos por el incumplimiento de la presentación de cuentas públicas, estados financieros, informes de avance de gestión financiera y cortes semestrales y anuales que en términos de ley se señale.	100%	Servidores/as públicos/as requeridos	0	30	0	0	35	0	0	0	35	0	0	0	100
9	Brindar asesoría a las y los servidores públicos de las entidades auditables que lo soliciten.	100%	Asesorías brindadas	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
10	Proponer los medios de apremio e imposición de sanciones por incumplimiento de los sujetos fiscalizables en la entrega de cuentas públicas.	100%	Medios de apremio e imposición de sanciones realizados	0	30	0	0	35	0	0	0	35	0	0	0	100

CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

El Departamento de Capacitación a Entidades Fiscalizadas es el encargado de capacitar y apoyar técnicamente a las y los servidores públicos de las entidades fiscalizables para contribuir en el ejercicio de sus funciones y obligaciones en el proceso técnico y normativo en la aplicación de la operación de los recursos públicos.

A continuación, se detallan las actividades a realizar por este departamento durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018:

CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES									
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018									
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN TÉCNICA								
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	Departamento de capacitación a entidades fiscalizadas.								
OBJETIVO:	Capacitar y apoyar técnicamente a las y los servidores públicos de las entidades fiscalizables para contribuir en el ejercicio de sus funciones y obligaciones en el proceso técnico y normativo en la aplicación de la operación de los recursos públicos.								
EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:									
X	Eje 1: Fiscalización efectiva		Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional		Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.	X	Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Impartir el curso: Sistema Informático Estatal de Auditoría, Subsistema de Rendición de Cuentas para Entes Auditables, dirigido al gobierno municipal.	7	Cursos impartidos	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
		200	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
2	Impartir el curso: Integración de la Cuenta Pública para entes fiscalizables, dirigido al gobierno municipal.	7	Cursos impartidos	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
		200	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
3	Impartir el curso: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dirigido al gobierno municipal.	5	Cursos impartidos	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	100
		220	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	100
4	Impartir el curso: Transparencia y rendición de cuentas en materia de fiscalización, dirigido al gobierno estatal.	4	Cursos impartidos	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
		140	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
5	Impartir el curso: Presupuesto 2019, dirigido al gobierno estatal.	4	Cursos impartidos	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100
		140	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100
6	Impartir el curso: Entrega-recepción, dirigido a autoridades municipales salientes.	8	Cursos impartidos	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	100
		250	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	100
7	Impartir el curso: Entrega-recepción, dirigido a autoridades municipales entrantes.	8	Cursos impartidos	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
		250	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
8	Impartir el curso: Principales irregularidades detectadas en la integración de los expedientes de obra pública, fraccionamientos y acciones urbanísticas, dirigido al gobierno municipal.	5	Cursos impartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	100
		220	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	100
9	Impartir el curso: Transparencia y rendición de cuentas en materia de fiscalización, dirigido al gobierno municipal.	5	Cursos impartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	100
		220	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	100
10	Impartir el curso: Presupuesto 2019, dirigido al gobierno municipal.	7	Cursos impartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100
		450	Servidores/as públicos/as capacitados/as	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100

PROFESIONALIZACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASEJ

El Departamento de Profesionalización en la Fiscalización Superior es el encargado de proporcionar y gestionar la capacitación al personal de la Institución, a través de las categorías de formación básica, desarrollo profesional y especialidades en materias específicas.

A continuación, se detallan las actividades a realizar por este departamento durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018:

PROFESIONALIZACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASEJ									
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018									
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN TÉCNICA								
DEPARTAMENTO(S) O ÁREA(S) QUE EJECUTAN:	DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR								
OBJETIVO:	Proporcionar la capacitación suficiente para la profesionalización de la ASEJ en su conjunto.								
EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:									
	Eje 1: Fiscalización efectiva	X	Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales	X	Eje 3: Vinculación y comunicación institucional		Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.		Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Llevar a cabo el "Programa institucional de diplomados".	1	Diplomados impartidos	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100
2	Llevar a cabo el "Programa de licenciatura ejecutiva".	3	Cuatrimestres impartidos	0	0	0	33	0	0	0	33	0	0	0	34	100
3	Llevar a cabo el "Programa de capacitación interna".	50	Cursos impartidos	4	8	12	12	8	8	8	8	8	8	8	8	100
4	Llevar a cabo el "Programa de capacitación para la revisión de recursos federales".	10	Cursos impartidos	0	0	0	0	0	0	10	10	20	20	20	20	100
5	Llevar a cabo el "Programa para el reforzamiento y actualización integral de los sistemas de gestión".	20	Cursos impartidos	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100

PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento es la responsable de la ejecución las actividades que se programan en este rubro, las cuales están encaminadas a lograr el objetivo de valorar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de las actividades que realizan las unidades administrativas de la Institución, mediante la evaluación y seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Programa Anual de Actividades y Auditorías de la ASEJ, así como emitir recomendaciones que permitan la mejora continua de los procesos y sistemas de trabajo. Para su cumplimiento es necesaria la participación de todas las unidades administrativas de la Institución.

PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAA 2018																			
UNIDAD ADMINISTRATIVA:				DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO															
OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:				Vigilar que la ASEJ cumpla con las normas y demás disposiciones que le son aplicables para elevar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos.															
EJES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ 2018-2025 A LOS CUALES SE ALINEAN LAS ACTIVIDADES:																			
X	Eje 1: Fiscalización efectiva	X	Eje 2: Fortalecer las capacidades institucionales		Eje 3: Vinculación y comunicación institucional			Eje 4: Impulso a sistemas anticorrupción y fiscalización.				Eje 5: Fortalecer la relación con entes fiscalizables y cultura de prevención.							
NO.	ACTIVIDAD			META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
						1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM				
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Participar en la elaboración del informe anual de actividades de 2017.			1	Informe anual de actividades realizado	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
2	Integrar el informe anual de desempeño en la gestión 2017.			1	Informe anual de desempeño realizado	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
3	Integrar el proyecto del Programa Anual de Actividades 2018 de la ASEJ.			1	PAA 2018 autorizado	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100

NO.	ACTIVIDAD	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												TOTAL AL AÑO
				1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4 TRIM			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
4	Integrar el proyecto del Programa Anual de Auditorías 2018 de la ASEJ.	1	Programa anual de auditorías de la ASEJ autorizado	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
5	Elaborar el proyecto del Plan Institucional de Gestión de la ASEJ 2018-2025.	1	Plan institucional de Gestión publicado.	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
6	Evaluar el avance en el cumplimiento al Plan Institucional de la ASEJ.	1	Plan institucional evaluado	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
7	Integrar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la ASEJ.	1	MIR autorizada	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
8	Dar continuidad a las acciones relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).	1	Sistema de gestión mantenido	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
9	Dar continuidad a las acciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	1	Sistema de gestión mantenido	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
10	Dar continuidad a las acciones relacionadas con el cumplimiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.	1	Certificado mantenido	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
11	Dar continuidad a las acciones relacionads con el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social (SGRS)	1	Sistema de gestión mantenido	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
12	Dar continuidad a las actividades para mantener el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFR).	1	Distintivo mantenido	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
13	Dar continuidad a las actividades para renovar el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" (DEI).	1	Distintivo renovado	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100
14	Realizar las acciones para la obtención del Distintivo Espacios por la Igualdad	1	Distintivo obtenido	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

- **AECF**: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
- **ASEJ**: Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- **ASF**: Auditoría Superior de la Federación.
- **CONAC**: Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **CPEJ**: Constitución Política del Estado de Jalisco.
- **DAM**: Dirección de Auditoría a Municipios.
- **DAOP**: Dirección de Auditoría a la Obra Pública.
- **DAPEOPA**: Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos.
- **DGA**: Dirección General de Administración.
- **DGAJ**: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- **DPES**: Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento.
- **DR**: Dirección de Responsabilidades.
- **DT**: Dirección Técnica.
- **IAGF**: Informe de Avance de Gestión Financiera.
- **LFSAP**: Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **LFSRC**: Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **LGCG**: Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- **PAA**: Programa Anual de Actividades.
- **PAAud**: Programa Anual de Auditorías.
- **RIASEJ**: Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.